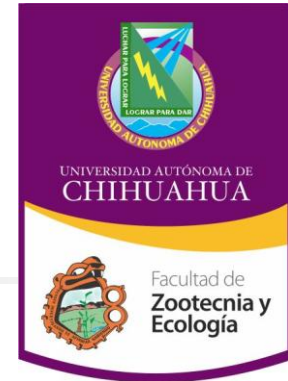




Código: INF 8.10 FZYE 12	Página 1 de 15
Fecha de Emisión: 28/02/2011	Fecha de Revisión: 09/04/2013
	Nº de Revisión: 02
Elaboró: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
Aprobó: DIRECCION	



FZyE

UNIDAD DE RH

MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.





OBJETIVO DEL CURSO



•CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

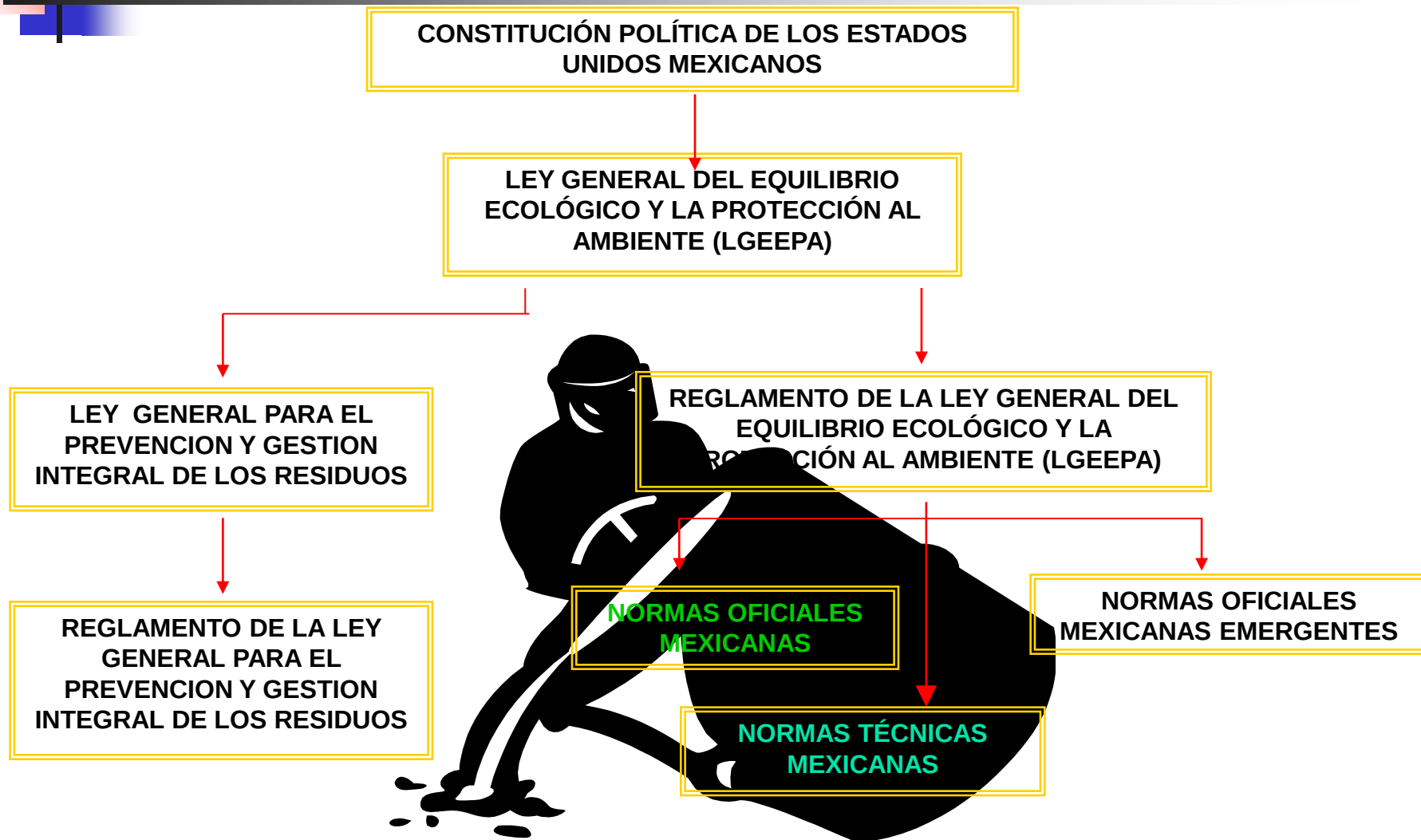
•SEPARAR LA BASURA CORRECTAMENTE.

•NO CONTAMINAR.

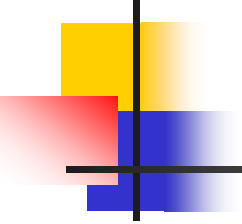
•CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL

Manejo de los Residuos No Peligrosos.

MARCO REGULATORIO



Manejo de los Residuos No Peligrosos.



OBLIGACIONES LEGALES DE ENVASADORAS DE AGUAS DE MEXICO.

- I.- INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.
- II. LLEVAR BITÁCORA MENSUAL SOBRE LA GENERACIÓN DE SUS RESIDUOS NO PELIGROSOS.
- III. DAR A LOS RESIDUOS EL MANEJO ADECUADO A FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (AIRE, SUELO Y AGUA).
- IV. MANEJAR SEPARADAMENTE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS. ACORDE A LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- V. ENVASAR RESIDUOS PELIGROSOS, EN RECIPIENTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- VI. IDENTIFICAR LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS CON LAS INDICACIONES PREVISTAS LA LEY



Manejo de los Residuos No Peligrosos.

- VII. ALMACENAR SUS RESIDUOS NO PELIGROSOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EN ÁREAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION.**
- VIII. LLEVAR BITACORA SOBRE LA ENTRADA Y SALIDA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS AL ALMACEN TEMPORAL.**
- IX. TRANSPORTAR LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS EN VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
- X. DAR A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA LEGISLACION Y EN SU CASO MEDIANTE EMPRESAS AUTORIZADAS.**
- XI. DAR A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS LA DISPOSICIÓN FINAL CUMPLIENDO CON LA LEGISLACION AMBIENTAL Y EN SU CASO A TRAVES DE EMPRESAS AUTORIZADAS.**
- XII. PRESENTAR A LA SECRETARÍA EL REPORTE ANUAL DE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS, TRANSPORTADOS Y ENVIADOS A TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL. ADJUNTO CON BITACORA PARA SER SELLADA.**

Manejo de los Residuos No Peligrosos.

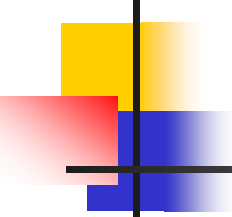
GENERADOR DE RESIDUOS

- EL GENERADOR DEBERA TENER EL ALTA DE R NO P. ANTE EL AYUNTAMIENTO O ESTADO.
- COMPROBANTE DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RP.
- REPORTE ANUAL DE R NO P ENVIADOS PARA SU RECICLAJE, TRATAMIENTO, INCINERACIÓN O CONFINAMIENTO.
- BITÁCORA MENSUAL DE GENERACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE R NO P AL ALMACÉN TEMPORAL.

PRESTADOR DE SERVICIOS

- AUTORIZACIÓN PARA RECOLECTAR, TRANSPORTAR, TRATAR O DAR DISPOSICIÓN FINAL DE R NO P.
- ALTA ANTE LA SECRETARIA DEL ESTADO .

Manejo de los Residuos No Peligrosos.



BITÁCORA DE GENERACIÓN MENSUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

REGISTRO DE BITACORAS

EN LA CARATULA (PASTA)

- NOMBRE DE LA BITACORA
- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- RELACION DE RESIDUOS QUE AHÍ SE REGISTRAN.

EN EL INTERIOR

- NOMBRE DEL RESIDUO.
- VOLUMEN Y FECHA DE GENERACIÓN.
- DISPOSICION FINAL
- IMPORTE TOTAL POR EL ENVIO A DISPOSICION.
- NOMBRE DEL PROVEEDOR TRANSPORTISTA
- OBSERVACIONES GENERALES

Manejo de los Residuos No Peligrosos.

ACTIVIDADES

1.- Identificar, cuantificar y clasificar los residuos generados.
El personal calificado y autorizado para la implantación del Plan, realizará:

- Un recorrido en las instalaciones para identificar todos los residuos que se generan.
- Un listado de todos los residuos identificados empleando el formato MAA-CRP-FOR-18-A y Registrará el volumen mensual de los mismos.
- La clasificación de los residuos en los siguientes Grupos:
 - A) Residuos de Manejo Especial.
 - B) Residuos Sólidos Urbanos.
 - Residuos Orgánicos.
 - Residuos Inorgánicos.

Manejo de los Residuos No Peligrosos.

2.- Manejo de los residuos generados.

El personal calificado y autorizado para la implantación del Plan:

- Instalará recipientes contenedores (unitarios o en módulos) para cada uno de los residuos generados, de diversas capacidades, según los requerimientos de cada área o departamento.
- Implantará el siguiente código de colores y de etiquetado e instruirá a todo el personal de Planta en la aplicación del mismo.

Color del Contenedor	Residuo a Contener	Leyenda en el Contenedor	Color de las letras de la Leyenda
café	Papel y Cartón.	PAPEL Y CARTÓN.	Negras.
Azul Claro	Plásticos.	PLÁSTICOS.	Negras.
Blanco	Vidrio.	VIDRIO.	Negras.
Gris Claro	Metales.	METALES.	Negras.
Verde Bandera	Materia Orgánica.	MATERIA ORGANICA.	Negras.

Rojo	Residuos Peligrosos.	La etiqueta original de los residuos peligrosos.	La etiqueta original de los residuos peligrosos.
Naranja	Otros Residuos (No mencionados anteriormente).	OTROS RESIDUOS. TAPA Y CINTILLO	Negras.

QUE DEBEMOS HACER ???



Deposita cada cosa en su lugar





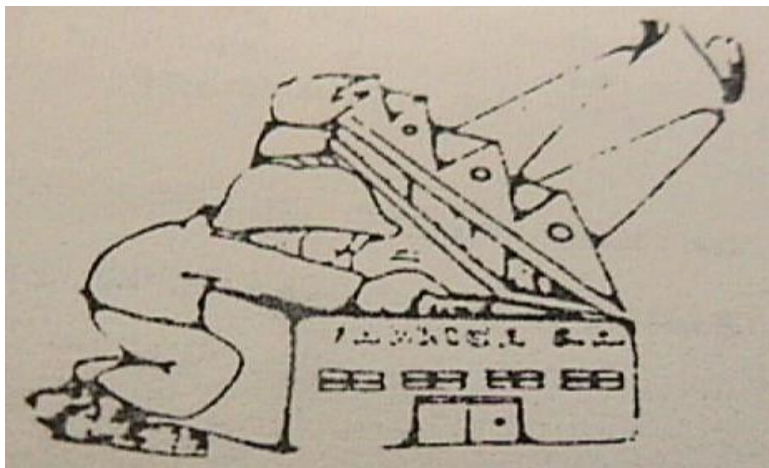
Manejo de los Residuos No Peligrosos.

Todo el personal de la Planta debe:

- Depositar en los respectivos contenedores, envases que se encuentren totalmente vacíos -sin residuos del producto que contenían-.
- Ddepositar los residuos de vidrio siempre en contenedores de plástico ó de metal y no manejarlos a granel o en bolsas de Plástico.
- comprimir en su totalidad todos los envases de plástico y latas de metal antes de su deposito en los contenedores.

Manejo de los Residuos No Peligrosos.

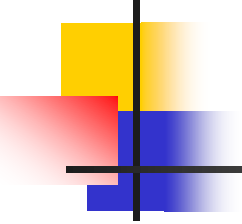
Todo el personal de la Planta debe (Continuación):



- **RECUERDA** Los residuos peligrosos solo podrán ser manejados por personal autorizado.

- Ante Cualquier duda en el manejo de los residuos, por favor no te quedes callado, **PREGUNTA Y TE AYUDAREMOS.**



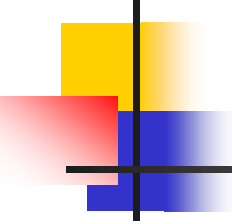


Manejo de los Residuos No Peligrosos.

Almacenamiento temporal de los residuos .

El personal calificado y autorizado para la implantación del Plan vigilará :

- Que el almacenamiento del papel, cartón, películas plásticas y/o residuos de madera, se realice en lugar exclusivo para ello.**
- Que el almacén de residuos no peligrosos se encuentre techado, subdividido e identificado conforme al nuevo código de colores e incluíya sus respectivas leyendas.**



¡¡PARTICIPA!!

MUCHAS
GRACIAS POR
AYUDAR A TU
PLANETA

